		INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE SANTANDER	
CODIGO: PLCO01-02		ELABORÓ:	Fecha elaboración: 17/07/2024
SOCIALIZACIÓN CIGD SÍ	PÁGINA: 1 DE 47	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI	

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES INDERSANTANDER

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI


Aprobado: Comité Institucional de Gestión y Desempeño –
CIGD
Julio de 2024

2024-2027


		INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE SANTANDER	
CODIGO: PLCO01-02		ELABORÓ:	Fecha elaboración: 17/07/2024
SOCIALIZACIÓN CIGD Sí	PÁGINA: 2 DE 47	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI	

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	1
2. OBJETIVO DEL DOCUMENTO	2
3. ALCANCE DEL DOCUMENTO	3
4. MARCO NORMATIVO.....	3
5. MOTIVADORES ESTRATEGICOS	8
6. CONTEXTO INSTITUCIONAL.....	10
7. TENDENCIAS TECNOLOGICAS	13
8. MODELO OPERATIVO	14
9. DESCRIPCION DE PROCESOS	14
10. ALINEACION DE TI CON LOS PROCESOS.....	17
11. SITUACION ACTUAL	19
a. Estrategia TI.....	19
b. Gobierno TI.....	20
c. Gestión de Información	21
d. Sistemas de Información	21
e. Infraestructura de TI.....	1
f. Uso y Apropiación.....	2
g. Seguridad	3
12. SITUACION OBJETIVO.....	3
a. Estrategia TI.....	3
Misión.....	4
Visión	4
Objetivo General	4
Objetivo Estratégico.....	5
Objetivos Específicos	5
b. Gobierno de TI.....	5
Estructura Organizacional TI	6

		INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE SANTANDER	
CODIGO: PLCO01-02		ELABORÓ:	Fecha elaboración: 17/07/2024
SOCIALIZACIÓN CIGD SÍ	PÁGINA: 3 DE 47	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI	

c. Gestión de la Información	8
Herramientas de análisis	9
Arquitectura de la Información.....	9
d. Sistemas de Información	10
Arquitectura de sistemas de Información	10
Mantenimiento de los Sistemas de Información.....	12
h. Infraestructura de TI.....	12
Administración de la capacidad de la infraestructura tecnológica.....	13
i. Uso y Apropiación.....	13
e. Seguridad	15
13. PORTAFOLIO DE INICIATIVA, PROYECTOS Y HOJA DE RUTA.	16

		INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE SANTANDER		
CODIGO: PLCO01-02		ELABORÓ:	Fecha elaboración: 17/07/2024	APROBÓ:
SOCIALIZACIÓN CIGD	PÁGINA: 5 DE 47	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI		

1. INTRODUCCIÓN


El Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia pacto por la Equidad”, establece la importancia de las tecnologías de la información y comunicaciones como fuente y pilar para el desarrollo de las regiones de Colombia, para ello, el Plan TIC 2019 – 2022 “El futuro digital es de todos”, establece cuales son las directrices y lineamientos que las entidades públicas deben tener en cuenta para el desarrollo y fortalecimiento institucional de las TIC.

El Decreto 1008 de 2018, establece los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital que deberán adoptar las entidades pertenecientes a la administración pública, encaminados hacia la transformación digital y el mejoramiento de las capacidades TIC. Dentro de la política se detalla el Habilitador de Arquitectura, el cual contiene todas las temáticas y productos que deberán desarrollar las entidades en el marco del fortalecimiento de las capacidades internas de gestión de las tecnologías, así mismo el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial V 2.0 es uno de los pilares de este habilitador.

INDERSANTANDER, a través de la definición de su plan estratégico de Tecnologías de la Información 2024-2027, tendrá la oportunidad de transformar digitalmente los servicios que brinda a sus grupos de interés, adoptar los lineamientos de la Gestión de TI del Estado Colombiano, desarrollar su rol estratégico al interior de la Entidad, apoyar las áreas misionales mientras se piensa en tecnología, liderar las iniciativas de TI que deriven en soluciones reales y tener la capacidad de transformar su gestión, como parte de los beneficios que un plan estratégico de TI debe producir una vez se inicie su ejecución.

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información está alineado con la estrategia Nacional, territorial e Institucional, el documento contempla los resúmenes a alto nivel del Análisis de la situación actual, la arquitectura actual de gestión de TI, la arquitectura destino de gestión de TI, Brechas, Marco Normativo. Por último, se establece las iniciativas estratégicas de TI, el portafolio de proyectos y su hoja de ruta a corto, mediano y largo plazo.

La estructuración y la puesta en ejecución del PETI cuenta con importantes beneficios estratégicos y tácticos para la entidad:

		INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE SANTANDER		
CODIGO: PLCO01-02		ELABORÓ:	Fecha elaboración: 17/07/2024	APROBÓ:
SOCIALIZACIÓN CIGD	PÁGINA: 5 DE 47	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI		


- Apoyar la transformación digital de la entidad por intermedio de un portafolio de proyectos que estén alineados con los objetivos y metas de la alta gerencia, de tal manera que apalanquen y ayuden a la entidad alcanzar las metas de su estrategia en el corto, mediano y largo Plazo.
- Identificar herramientas que ayuden a contar con información oportuna para la toma de decisiones y permitan el desarrollo y mejoramiento de la entidad.
- Adquirir e implementar buenas prácticas de gestión de TI.
- Adoptar Tecnología disruptiva para apoyar la gestión institucional.

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información busca entonces recopilar el sentir de la entidad, identificar la importancia que se cuente con una oficina de Sistemas y finalmente proponer un camino de crecimiento alineado con el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad.

Es así como el presente documento, denominado “PETI” se encuentra alineado con lo definido en dicho marco, sus guías y plantillas y funge como uno de los artefactos o productos definidos para mejorar la prestación de los servicios de tecnologías de la información que presta INDERSANTANDER, en el marco del cumplimiento de la política de Gobierno Digital.

2. OBJETIVO DEL DOCUMENTO

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) representa el norte a seguir por la entidad durante el periodo 2024 – 2027, y recoge las preocupaciones y oportunidades de mejoramiento de los interesados en lo relacionado con la gestión de TI para apoyar la estrategia y el modelo operativo de la organización apoyados en las definiciones de la Política de Gobierno Digital, esto mediante la detección de las necesidades propias de cada área del Instituto, para impulsar la transformación tecnológica, la eficiencia en los procesos, la transparencia y el acceso a la información

		INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE SANTANDER		
CODIGO: PLCO01-02		ELABORÓ:	Fecha elaboración: 17/07/2024	APROBÓ:
SOCIALIZACIÓN CIGD	PÁGINA: 5 DE 47	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI		

3. ALCANCE DEL DOCUMENTO


El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información (PETI) aborda las fases propuestas en la guía para la construcción del PETI definida en el Marco de Arquitectura Empresarial (MAE v2) comprender, analizar, construir y presentar, con el enfoque de la estructuración del Plan alineado con los dominios definidos en el modelo de gestión Estrategia, Gobierno, Información, Sistemas de Información, Infraestructura de TI, Uso y Apropiación y Seguridad.

El PETI incluye los motivadores estratégicos que hacen parte del entendimiento estratégico, la Situación actual y objetivo de la gestión de TI, la identificación de brechas y definición del portafolio de iniciativas, proyectos y el mapa de ruta con el cual la entidad apoyará la transformación digital de la entidad.

4. MARCO NORMATIVO

A continuación, se relaciona normativa clave que puede servir como guía a las entidades en la identificación de esta para la estructuración del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información de INDERSANTANDER.


Marco Normativo	Descripción
Decreto 1151 de 2008	Lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005, y se dictan otras disposiciones
Ley 1955 del 2019	Establece que las entidades del orden nacional deberán incluir en su plan de acción el componente de transformación digital, siguiendo los estándares que para tal efecto defina el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Mintic)
Ley 1273 de 2009	Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones
Ley 1341 de 2009	Por la cual se definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las

		INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE SANTANDER		
CODIGO: PLCO01-02		ELABORÓ:	Fecha elaboración: 17/07/2024	APROBÓ:
SOCIALIZACIÓN CIGD	PÁGINA: 5 DE 47	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI		


Marco Normativo	Descripción
	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones.
Ley 1581 de 2012	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones.
Ley 1753 de 2015	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "TODOS POR UN NUEVO PAIS" "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
Ley 962 de 2005	El artículo 14 lo siguiente "Cuando las entidades de la Administración Pública requieran comprobar la existencia de alguna circunstancia necesaria para la solución de un procedimiento o petición de los particulares, que obre en otra entidad pública, procederán a solicitar a la entidad el envío de dicha información. En tal caso, la carga de la prueba no corresponderá al usuario. Será permitido el intercambio de información entre distintas entidades oficiales, en aplicación del principio de colaboración. El envío de la información por fax o por cualquier otro medio de transmisión electrónica, proveniente de una entidad pública, prestará mérito suficiente y servirá de prueba en la actuación de que se trate, siempre y cuando se encuentre debidamente certificado digitalmente por la entidad que lo expide y haya sido solicitado por el funcionario superior de aquel a quien se atribuya el trámite".
Decreto 1413 de 2017	En el Capítulo 2 Características de los Servicios Ciudadanos Digitales, Sección 1 Generalidades de los Servicios Ciudadanos Digitales
Decreto 2150 de 1995	Por el cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Decreto 4485 de 2009	Por medio de la cual se adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública.

		INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE SANTANDER		
CODIGO: PLCO01-02		ELABORÓ:	Fecha elaboración: 17/07/2024	APROBÓ:
SOCIALIZACIÓN CIGD	PÁGINA: 5 DE 47	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI		

Marco Normativo	Descripción
Decreto 235 de 2010	Por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas.
Decreto 2364 de 2012	Por medio del cual se reglamenta el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, sobre la firma electrónica y se dictan otras disposiciones.
Decreto 2693 de 2012	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009, 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1377 de 2013	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012" o Ley de Datos Personales.
Decreto 2573 de 2014	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones
Decreto 2433 de 2015	Por el cual se reglamenta el registro de TIC y se subroga el título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Decreto 1078 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Decreto 103 de 2015	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones
Decreto 415 de 2016	Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Numero 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las Comunicaciones.
Decreto 728 2016	Actualiza el Decreto 1078 de 2015 con la implementación de zonas de acceso público a Internet inalámbrico
Decreto 728 de 2017	Por el cual se adiciona el capítulo 2 al título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector TIC, Decreto 1078 de 2015, para fortalecer el modelo de Gobierno Digital en las entidades del orden nacional del Estado colombiano, a través de la implementación de zonas de acceso público a Internet inalámbrico.
Decreto 1499 de 2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en

		INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE SANTANDER		
CODIGO: PLCO01-02		ELABORÓ:	Fecha elaboración: 17/07/2024	APROBÓ:
SOCIALIZACIÓN CIGD	PÁGINA: 5 DE 47	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI		

Marco Normativo	Descripción
	lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
Decreto 612 de 2018	Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
Decreto 1008 de 2018	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Decreto 2106 del 2109	Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública Cap. II Transformación Digital Para Una Gestión Publica Efectiva
Decreto 620 de 2020	Estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales"
Resolución 2710 de 2017	Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción del protocolo IPv6.
Resolución 3564 de 2015	Por la cual se reglamentan aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Ley 1437 de 2011	Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
Ley 2052 del 2020	Ley 2052 del 2020, por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la Rama Ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones.
Resolución 3564 2015	Reglamenta algunos artículos y párrafos del Decreto número 1081 de 2015 (Lineamientos para publicación de la Información para discapacitados)
Norma Técnica Colombiana NTC 5854 de 2012	Accesibilidad a páginas web El objeto de la Norma Técnica Colombiana (NTC) 5854 es establecer los requisitos de accesibilidad que son aplicables a las páginas web, que se presentan agrupados en tres niveles de conformidad: A, AA, y AAA.
CONPES 3292 de 2004	Señala la necesidad de eliminar, racionalizar y estandarizar trámites a partir de asociaciones comunes sectoriales e

		INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE SANTANDER		
CODIGO: PLCO01-02		ELABORÓ:	Fecha elaboración: 17/07/2024	APROBÓ:
SOCIALIZACIÓN CIGD	PÁGINA: 5 DE 47	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI		


Marco Normativo	Descripción
	intersectoriales (cadenas de trámites), enfatizando en el flujo de información entre los eslabones que componen la cadena de procesos administrativos y soportados en desarrollos tecnológicos que permitan mayor eficiencia y transparencia en la prestación de servicios a los ciudadanos.
Conpes 3920 de Big Data, del 17 de abril de 2018	La presente política tiene por objetivo aumentar el aprovechamiento de datos, mediante el desarrollo de las condiciones para que sean gestionados como activos para generar valor social y económico. En lo que se refiere a las actividades de las entidades públicas, esta generación de valor es entendida como la provisión de bienes públicos para brindar respuestas efectivas y útiles frente a las necesidades sociales.
Conpes 3854 Política Nacional de Seguridad Digital de Colombia, del 11 de abril de 2016	El crecimiento en el uso masivo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en Colombia, reflejado en la masificación de las redes de telecomunicaciones como base para cualquier actividad socioeconómica y el incremento en la oferta de servicios disponibles en línea, evidencian un aumento significativo en la participación digital de los ciudadanos. Lo que a su vez se traduce en una economía digital con cada vez más participantes en el país. Desafortunadamente, el incremento en la participación digital de los ciudadanos trae consigo nuevas y más sofisticadas formas para atentar contra su seguridad y la del Estado. Situación que debe ser atendida, tanto brindando protección en el ciberespacio para atender estas amenazas, como reduciendo la probabilidad de que estas sean efectivas, fortaleciendo las capacidades de los posibles afectados para identificar y gestionar este riesgo
Conpes 3975	Define la Política Nacional de Transformación Digital e Inteligencia Artificial, estableció una acción a cargo de la Dirección de Gobierno Digital para desarrollar los lineamientos para que las entidades públicas del orden nacional elaboren sus planes de transformación digital con el fin de que puedan enfocar sus esfuerzos en este tema.
Circular 02 de 2019	Con el propósito de avanzar en la transformación digital del Estado e impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos generando valor público en cada una de las

		INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE SANTANDER		
CODIGO: PLCO01-02		ELABORÓ:	Fecha elaboración: 17/07/2024	APROBÓ:
SOCIALIZACIÓN CIGD	PÁGINA: 5 DE 47	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI		

Marco Normativo	Descripción
	interacciones digitales entre ciudadano y Estado y mejorar la provisión de servicios digitales de confianza y calidad.
Directiva 02 2019	Moderniza el sector de las TIC, se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones
Decreto 620 2020	Por el cual se subroga el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente los artículos 53, 54, 60, 61 Y 64 de la Ley 1437 de 2011, los literales e, j y literal a del parágrafo 2 del artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, el numeral 3 del artículo 147 de la Ley 1955 de 2019, y el artículo 9 del Decreto 2106 de 2019, estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales.
Decreto 767 2022	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Decreto 088 2022	Por el cual se adiciona el Título 20 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentar los articulas 3, 5 Y 6 de la Ley 2052 de 2020, estableciendo los conceptos, lineamientos, plazos y condiciones para la digitalización y automatización de trámites y su realización en línea.
Norma Técnica ISO 27001 - 2022	Norma técnica de Seguridad de la Información.]


5. MOTIVADORES ESTRATEGICOS

El motivador de la Política de Gobierno Digital impulsa la generación de iniciativas del PETI que benefician de manera directa la experiencia de los ciudadanos y organizaciones en el acceso y uso de los diferentes Servicios y Trámites del Instituto, y así mismo lograr procesos internos seguros a través del fortalecimiento del TI.

		INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE SANTANDER		
CODIGO: PLCO01-02		ELABORÓ:	Fecha elaboración: 17/07/2024	APROBÓ:
SOCIALIZACIÓN CIGD	PÁGINA: 5 DE 47	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI		

Los propósitos son los grandes enfoques para la implementación de la política de Gobierno Digital, orientados hacia la satisfacción de necesidades y solución de problemáticas tanto en el Estado como en los ciudadanos. En concordancia con lo anterior, los propósitos de la política son los que indica la siguiente tabla:

NOMBRE	DESCRIPCION
Habilitar y mejorar la provisión de Servicios Digitales de confianza y calidad	Consiste en poner a disposición de ciudadanos, usuarios y grupos de interés, trámites y servicios del Estado que cuenten con esquemas de manejo seguro de la información, que estén alineados con la arquitectura institucional de la entidad (Arquitectura misional y Arquitectura de TI) y que hagan uso de los servicios de autenticación electrónica, interoperabilidad y carpeta ciudadana, a fin de que estos sean ágiles, sencillos y útiles para los usuarios.
Lograr procesos internos seguros y eficientes a través del fortalecimiento de las capacidades de gestión de tecnologías de información	consiste en desarrollar procesos y procedimientos que hagan uso de las tecnologías de la información, a través de la incorporación de esquemas de manejo seguro de la información y de la alineación con la arquitectura institucional del INDERSANTANDER (Arquitectura misional y Arquitectura de TI), a fin de apoyar el logro de las metas y objetivos del Instituto.
Tomar decisiones basadas en datos a partir del aumento en el uso y aprovechamiento de la información.	consiste en mejorar la toma decisiones por parte del Instituto, ciudadanos, usuarios y grupos de interés, para impulsar el desarrollo de servicios, políticas, normas, planes, programas, proyectos o asuntos de interés público, a partir del uso y aprovechamiento de datos que incorporan estándares de calidad y seguridad en su ciclo de vida (generación, recolección, almacenamiento, procesamiento, compartición, entrega, intercambio y eliminación).
Empoderar a los ciudadanos a través de la consolidación de un Estado Abierto	Consiste en lograr una injerencia más efectiva en la gestión del Estado y en asuntos de interés público por parte de ciudadanos, usuarios y grupos de interés, para impulsar la gobernanza

		INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE SANTANDER		
CODIGO: PLCO01-02		ELABORÓ:	Fecha elaboración: 17/07/2024	APROBÓ:
SOCIALIZACIÓN CIGD	PÁGINA: 5 DE 47	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI		

	en la gestión pública, a través del uso y aprovechamiento de las tecnologías digitales.
Impulsar el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes para la solución de retos y problemáticas sociales, a través del aprovechamiento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	consiste en promover el co-diseño y la implementación de iniciativas de tipo social, ambiental, político y económico, por parte de entidades públicas y diferentes actores de la sociedad, para el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos e impulsar el desarrollo sostenible, a través del uso y aprovechamiento de las TIC de manera integrada y proactiva.

6. CONTEXTO INSTITUCIONAL

El Instituto Departamental De Recreación Y Deportes INDERSANTANDER, es un ente departamental creado en 1996, con el objetivo de coordinar el Plan Nacional del Deporte, la Recreación y la Educación Física.

MISION INDERSANTANDER

Ser una institución líder, con sentido de pertenencia, dinámica y participativa; donde la educación física; el deporte y la recreación, son pilares fundamentales para el fortalecimiento de la calidad de vida y de la identidad cultural de los santandereanos.

VISION INDERSANTANDER

Ser en el 2027, una institución reconocida como líder en la promoción y fomento del deporte a nivel recreativo, formativo y competitivo a través de una gestión eficaz y eficiente, haciendo uso de las políticas públicas, planes programas y proyectos en materia de deporte que permitan generar impacto en el bienestar y calidad de vida de los santandereanos.

PRINCIPIOS Y VALORES DE INDERSANTANDER

 INDER Santander		INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE SANTANDER		
CODIGO: PLCO01-02		ELABORÓ:	Fecha elaboración: 17/07/2024	APROBÓ:
SOCIALIZACIÓN CIGD	PÁGINA: 5 DE 47	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI		


Los valores éticos del Instituto sirven como guías de comportamientos que regulan la conducta de los individuos, con el objeto de lograr un bienestar colectivo y una convivencia armoniosa y pacífica en la sociedad. A continuación, se mencionan los valores que destaca a los funcionarios de INDERSANTANDER: Respeto, Honestidad, Lealtad, Responsabilidad, Transparencia, Colaboración, Compromiso Eficiencia y Diligencia.

OBJETIVO ESTRATEGICO

Fomentar e incentivar la cultura física y el desarrollo deportivo a nivel recreativo, formativo y competitivo como elemento esencial del desarrollo social, siendo el deporte una herramienta para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los santandereanos a través de una gestión transparente, eficaz, eficiente, articulada y transversalidad con la comunidad y demás entes institucionales con un recurso humano comprometido e identificado con la institución.

METAS

- Aumentar el servicio de escuelas deportivas implementadas para atender a niños, niñas y adolescentes del departamento de Santander
- Incrementar el servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte por medio de eventos de los juegos escolares, con alcance municipal, provincial y departamental anualmente, con enfoque multicultural e intersectorial
- Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte a través de la participación de los estudiantes – deportistas, en los juegos Intercolegiados nacionales, desde la fase municipal hasta la internacional, anualmente.
- Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte a través de programas recreo deportivos para la población del departamento de Santander con enfoque multicultural e intersectorial.
- Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios por medio del apoyo de actividades recreo deportivas y turismo deportivo para la población del departamento de Santander con enfoque multicultural e intersectorial
- Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva priorizada por el departamento de Santander, anualmente.
- Servicio de educación informal en recreación y/o promoción del deporte formativo en Santander
- Canchas mejoradas con el fin de proporcionar la actividad física, la recreación y el deporte priorizadas por la Gobernación de Santander


		INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE SANTANDER		
CODIGO: PLCO01-02		ELABORÓ:	Fecha elaboración: 17/07/2024	APROBÓ:
SOCIALIZACIÓN CIGD	PÁGINA: 5 DE 47	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI		

- Cancha construida y dotada con el fin de fortalecer la formación y preparación de los deportistas en el departamento de Santander
- Servicio de apoyo financiero a atletas mediante incentivos económicos o resultados a deportistas que representan al Departamento de Santander.
- Servicio de apoyo financiero a atletas por logros obtenidos en representación del departamento de Santander en eventos nacionales del ministerio del deporte y juegos deportivos nacionales y paranacionales.
- Servicio de preparación deportiva asignando entrenadores de alto rendimiento y sus respectivos equipos interdisciplinarios a deportistas con potencial para participar en los Juegos Nacionales y otros eventos organizados por el Ministerio del Deporte, de manera anual.
- Servicio de organización de eventos deportivos de alto rendimiento dentro o fuera del departamento, para apoyar concentraciones, fogueos y clasificatorios, nacionales e internacionales en representación del Departamento de Santander. Indicador: Número de eventos deportivos de alto rendimiento con sede en Colombia, realizados.
- Servicio de apoyo financiero a atletas a través de dotación entregada a ligas deportivas.
- Servicio de organización de eventos deportivo de alto rendimiento para la participación de la delegación de Santander en los juegos nacionales, paranacionales y eventos del ministerio del deporte.
- Coliseos cubiertos mejorados con el fin de fortalecer la formación y preparación de deportistas en el Departamento de Santander y priorizados por la Gobernación de Santander.
- Estadios mejorados con el fin de fortalecer la formación y preparación de deportistas en el Departamento de Santander y priorizados por la Gobernación de Santander.
- Gimnasio mejorado con el fin de fortalecer la formación y preparación de deportistas en el Departamento de Santander y priorizados por la Gobernación de Santander.
- Piscinas adecuadas con el fin de fortalecer la formación y preparación de los deportistas en el Departamento de Santander y priorizados por la Gobernación de Santander.

		INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE SANTANDER		
CODIGO: PLCO01-02		ELABORÓ:	Fecha elaboración: 17/07/2024	APROBÓ:
SOCIALIZACIÓN CIGD	PÁGINA: 5 DE 47	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI		

7. TENDENCIAS TECNOLOGICAS

Nombre	Descripción
Herramientas de gestión de calidad de datos	Las herramientas de calidad de datos son medios importantes que mediante la aplicación de métodos tecnológicos o estadísticos manuales permiten estudiar de forma concreta los posibles problemas que pueden presentarse en la gestión de datos.
Plataforma colaborativa	Espacio digital común en una organización para la generación colaborativa de documentos y contenido digital en general.
Metodologías ágiles	Son metodologías que aportan un procedimiento práctico para cumplir el objetivo final en el plazo de tiempo indicado. Esta forma de planificación no solo potencia la gestión del tiempo para avanzar en la dirección prevista a lo largo de distintas etapas, sino que también refuerza la flexibilidad para ofrecer una respuesta adecuada ante posibles cambios que se produzcan en el proceso.
Devops	Uso de contenedores que permiten el despliegue y desarrollo de aplicaciones rápidamente.
Carpeta ciudadana	La Carpeta Ciudadana es una herramienta online que permite al ciudadano comunicarse con su Ayuntamiento sin necesidad de desplazarse físicamente a las dependencias municipales del mismo.
Plataforma de publicación de datos abiertos	La Carta Internacional de Datos Abiertos define los datos abiertos como “datos digitales que son puestos a disposición con las características técnicas y jurídicas necesarias para que puedan ser usados, reutilizados y redistribuidos libremente por

		INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE SANTANDER		
CODIGO: PLCO01-02		ELABORÓ:	Fecha elaboración: 17/07/2024	APROBÓ:
SOCIALIZACIÓN CIGD	PÁGINA: 5 DE 47	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI		

Nombre	Descripción
	cualquier persona, en cualquier momento y en cualquier lugar”.


8. MODELO OPERATIVO



9. DESCRIPCION DE PROCESOS

Procesos estratégicos


ID	Nombre	Objetivo
CADE01-04	Direccionamiento estratégico	Configurar el conjunto de actividades, con niveles de prioridad, que se deben realizar con el fin de cumplir con los objetivos

		INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE SANTANDER		
CODIGO: PLCO01-02		ELABORÓ:	Fecha elaboración: 17/07/2024	APROBÓ:
SOCIALIZACIÓN CIGD	PÁGINA: 5 DE 47	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI		

ID	Nombre	Objetivo
		institucionales y compromisos plasmados en el Plan de Desarrollo Departamental

Procesos misionales

ID	Nombre	Objetivo
CAEF01-03	Deporte estudiantil y formativo	Gestionar el desarrollo de actividades para el fomento del deporte y la competencia a nivel estudiantil.
CADA01-04	Deporte Asociado	Diseñar, crear, aplicar, evaluar, controlar y coordinar los diferentes planes, políticas y programas administrativos, así como la formación y capacitación del talento humano de las entidades que hacen parte del deporte asociado en el departamento.
CASC01-03	Deporte social comunitario	Generar espacios de esparcimiento y recreación que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad santandereana.
CAAR01-02	Deporte de Alto Rendimiento	Diseñar, aplicar, dirigir, evaluar, controlar y coordinar junto con la entidad los planes, políticas y programas en materia de deporte competitivo y de alto rendimiento.

		INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE SANTANDER		
CODIGO: PLCO01-02		ELABORÓ:	Fecha elaboración: 17/07/2024	APROBÓ:
SOCIALIZACIÓN CIGD	PÁGINA: 5 DE 47	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI		

Procesos de apoyo

ID	Nombre	Objetivo
CARH01-04	Gestión del Talento Humano	Proveer y mantener el Talento Humano competente requerido por cada uno de los procesos para lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales.
CAAF01-03	Administrativo y Financiero	Garantizar una adecuada administración de los recursos financieros conforme a las prioridades institucionales.
CAAB01-03	Adquisición de Bienes y servicios	Garantizar la adquisición de bienes, obras o servicios de forma transparente y en cumplimiento de la normatividad legal vigente.
CAGJ01-04	Gestión Jurídica	Asesorar, asistir y representar a la entidad y sus dependencias en las distintas áreas jurídicas, asegurando el cumplimiento de la gestión en el marco de los lineamientos legales y normativos aplicables.
CAC01-03	Comunicaciones Institucionales	Asegurar el fortalecimiento de las comunicaciones internas y externas, estableciendo canales de comunicación y sistemas de información que aseguren la oportunidad y confiabilidad requerida para la gestión.
CAAR01-02	Gestión Documental	Administrar la documentación que produce y recibe el Instituto Departamental de Recreación y Deporte de Santander INDERSANTANDER, garantizando la adecuada utilización, custodia y conservación con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente y los fines institucionales.

		INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE SANTANDER		
CODIGO: PLCO01-02		ELABORÓ:	Fecha elaboración: 17/07/2024	APROBÓ:
SOCIALIZACIÓN CIGD	PÁGINA: 5 DE 47	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI		

Procesos de evaluación y control


ID	Nombre	Objetivo
CAGI01-05	Gestión Integral	Administrar el Sistema de Gestión Integral de la Entidad, evaluando el cumplimiento de los requisitos establecidos, de los clientes, legales e institucionales en los criterios de las Nomas aplicadas al Sistema Gestión para contribuir al mejoramiento continuo del mismo.
CAAF01-04	Control Interno	Realizar evaluaciones periódicas y seguimientos a la gestión del INDERSANTANDER, generando recomendaciones que orienten las acciones de mejoramiento de la entidad

10. ALINEACION DE TI CON LOS PROCESOS

ID	Proceso	Categoría	Sistema de Información	Cubrimiento	Oportunidad de Mejora con Tecnología
CAAR01-02	Gestión Documental	Apoyo	Dropbox	Parcial	Adquisición de impresora especializada para la Gestión de documentos.
CARH01-04	Gestión del Talento Humano	Apoyo	SIA	Total	Uso de Herramientas para análisis de Datos.
CAAF01-03	Administrativo y Financiero	Apoyo	SIA	Total	Implementación de nuevas herramientas
CAAB01-03	Adquisición de Bienes y servicios	Apoyo	SIA	Total	

		INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE SANTANDER		
CODIGO: PLCO01-02		ELABORÓ:	Fecha elaboración: 17/07/2024	APROBÓ:
SOCIALIZACIÓN CIGD	PÁGINA: 5 DE 47	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI		

ID	Proceso	Categoría	Sistema de Información	Cubrimiento	Oportunidad de Mejora con Tecnología
					Implementación de nuevas herramientas
CAGJ01-04	Gestión Jurídica	Apoyo	Página Web	Parcial	Implementación de nuevas herramientas
CAC01-03	Comunicaciones Institucionales	Apoyo	Página Web	Parcial	Implementación de la Intranet
CAEF01-03	Deporte Estudiantil y Formativo	Misional	Página Web	Parcial	Mejora Pagina Web.
CADA01-04	Deporte Asociado	Misional	Página Web	Parcial	Mejora Pagina Web.
CASC01-03	Deporte Social Comunitario	Misional	Página Web	Parcial	Mejora Pagina Web.
CAAR01-02	Deporte de Alto Rendimiento	Misional	Página Web	Parcial	Mejora Pagina Web.
CAGI01-05	Gestión Integral	Evaluación y control	Página Web	Parcial	implementación de herramientas
CAAF01-04	Control Interno	Evaluación y control	Página Web	Parcial	implementación de herramientas
CADE01-04	Direccionamiento Estratégico	Estratégico	Página Web	Parcial	Implementación de herramientas

		INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE SANTANDER		
CODIGO: PLCO01-02		ELABORÓ:	Fecha elaboración: 17/07/2024	APROBÓ:
SOCIALIZACIÓN CIGD	PÁGINA: 5 DE 47	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI		

11. SITUACION ACTUAL

Actualmente la Información es considerada el activo más importante de las entidades y organizaciones, lo que exige entonces un gran compromiso de la alta dirección para diseñar y aplicar políticas, cuyo objetivo sea el de proteger y salvaguardar este recurso y hacerlas más productivas.

Comúnmente el uso de las TI en las entidades, se ha tomado como herramientas o procesos de soporte a la Gestión Institucional, relegando su importancia y no permitiendo madurar la Gestión de las TI en las entidades del estado y el caso de INDERSANTANDER, no es la excepción.


Falta visualizar el componente de las TI de forma integral, es decir que se adapten a los cambios tecnológicos y nuevas exigencias de modernización del estado, trámite y servicios hacia el ciudadano y optimización de la gestión institucional. El constante avance tecnológico lleva a repensar la forma como se ofrecen los diferentes servicios de TI y como las entidades del estado están preparados para mantener la continuidad de sus operaciones ante factores internos o externos que los puedan dejar fuera de operación y mantener su credibilidad en la disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información; es decir de la Gestión de Seguridad al interior de las entidades del estado.

Esto conlleva a que se generen esfuerzos económicos y profesionales que, en buena parte no generan impacto positivo en la gestión de las instituciones. Es de vital importancia, asegurar la calidad de la información que se dispone para la toma de decisiones y para ofrecer mejores servicios tanto internos como externos que le apunten a la eficacia de los procesos institucionales.

En este apartado se describe la situación actual de las TI del INDERSANTANDER en relación con los dominios del marco de referencia de Arquitectura Empresarial. Este análisis permite conocer el estado actual a partir del cual se proyecta la visión de lo que se espera en materia de gestión de tecnologías de información en la entidad.

a. Estrategia TI

Actualmente se tiene como visión de las TI, considerarlas como un elemento de apoyo y no como un elemento estratégico y de valor agregado. La Gestión de TI dentro del Instituto, se ha caracterizado por planes operativos anuales de

		INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE SANTANDER		
CODIGO: PLCO01-02		ELABORÓ:	Fecha elaboración: 17/07/2024	APROBÓ:
SOCIALIZACIÓN CIGD	PÁGINA: 5 DE 47	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI		

renovación de equipos de cómputo, contratación de personal y servicios, que les permitan a los usuarios internos el cumplimiento de sus actividades a nivel general, cabe resaltar que no se cuenta con una oficina de sistemas por lo tanto no se cuenta con una misión, visión y objetivos específicos para esta área. Los recursos económicos han sido mínimos, lo que no ha permitido mantener una infraestructura tecnológica actualizada que ofrezca mejores servicios y de mejor calidad a los usuarios.


Teniendo en cuenta las políticas de tecnología e información, así como los objetivos estratégicos del Instituto contemplados en su mapa de procesos, se concluye que la estrategia TI busca potenciar el uso de la tecnología para apoyar los proyectos y servicios necesarios en el INDERSANTANDER para el óptimo funcionamiento de cada uno de sus procesos.

b. Gobierno TI

Actualmente el INDERSANTANDER no cuenta con una estructura organizacional en el área de tecnología e información, esta función se encuentra liderada por un profesional, quien le reporta directamente al Director y a su vez, es el responsable de coordinar al equipo de contratistas. El profesional es el encargado de planear y gerenciar los proyectos de TI según las necesidades que se identifique en el Instituto y coordinar su implementación, manejar la relaciones e interacciones del área de TI con las demás dependencias de la entidad, al igual que de coordinar la operación y administración de los servicios de TI. El equipo de contratistas, son vinculados por periodos del año a la entidad, para apoyar en la administración y operación de los diferentes servicios que se tienen implementados y en producción.

De acuerdo con la política Gobierno Digital, la estructura requerida para diseñar y ejecutar el Dominio TI, indica que es necesario contar con siete perfiles que desempeñen los siguientes roles:

- ✓ CIO (Chief information officer)
- ✓ Responsable de gestión de la información
- ✓ Responsable de los sistemas de información
- ✓ Responsable de los servicios tecnológicos
- ✓ responsable del seguimiento y control
- ✓ Responsable de la seguridad de la información
- ✓ Responsable de la gestión de proyectos.

		INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE SANTANDER		
CODIGO: PLCO01-02		ELABORÓ:	Fecha elaboración: 17/07/2024	APROBÓ:
SOCIALIZACIÓN CIGD	PÁGINA: 5 DE 47	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI		

Es pertinente conformar una estructura de gobierno TI que cumpla con las políticas propuestas por gobierno digital, ya sea con personal de planta ya existente o apoyados por terceros a través de la prestación de servicios con la entidad.

c. Gestión de Información

La información en la actualidad se gestiona a través de documentos (hojas de cálculo, pdf, archivos de texto, etc.), utilizando los recursos tecnológicos y físicos de la entidad.


La entidad administra documentos de forma física y electrónica, para soportar actividades y operaciones que se presentan en las diferentes áreas funcionales. La gran mayoría de ellos reposan en los computadores de los funcionarios que los generan y administran; muchos de los documentos administrados de forma electrónica, se encuentran en un Dropbox para ser compartidos y hacen parte de los instrumentos definidos dentro del sistema de calidad, otros se han creado en formatos/ diseños propios (reportes, archivos de datos, informes, etc.), como resultado de la dinámica organizacional que demanda elementos que permitan presentar y analizar la información. Se cuenta también con documentos claves para la misión del Instituto, que son aportados por terceros o por entidades públicas y/o privadas los cuales reposan en un archivo físico.

No se cuentan con herramientas especializadas para efectuar inteligencia de datos, que permitan transformar los datos almacenados en información, esta información en conocimiento y este conocimiento dirigido a un proceso de toma de decisiones o de análisis.

d. Sistemas de Información

En la actualidad INDERSANTANDER cuenta con los siguientes sistemas de Información que proveen funcionalidades para soportar los diferentes procesos misionales, de apoyo, estratégicos y de evaluación y mejora.


Nombre aplicación	SIA (Soluciones Integradas de Administración)de Información Estratégica del Sector Público SIE
Descripción Funcional	Software que se encarga de administrar, organizar y registrar la información contable de la Entidad, de igual

		INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE SANTANDER		
CODIGO: PLCO01-02		ELABORÓ:	Fecha elaboración: 17/07/2024	APROBÓ:
SOCIALIZACIÓN CIGD	PÁGINA: 5 DE 47	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI		

	manera es usado para el control de inventarios, control de contratos.
Información que gestiona	Inventarios Activos Fijos Tesorería Presupuestos Contratación Contabilidad
Tipo de software	Software como Servicio
Estado	Productivo
Esquema de licenciamiento	Pago
Fabricante	Condorsoft
Integraciones con otros sistemas	No aplica
Debilidades o hallazgos estructurales	Ninguna


Nombre aplicación	SIA Web Información Estratégica del Sector Público SIE
Descripción Funcional	Software para realizar documentos equivalente.
Información que gestiona	Cuentas de cobro Pagos
Tipo de software	Software como Servicio
Estado	Productivo
Esquema de licenciamiento	Pago
Fabricante	Condorsoft
Integraciones con otros sistemas	No aplica
Debilidades o hallazgos estructurales	Nombre

Nombre aplicación	WIMAX Información Estratégica del Sector Público SIE
Descripción Funcional	Software de Consulta
Información que gestiona	Presupuesto Contabilidad Tesorería

		INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE SANTANDER		
CODIGO: PLCO01-02		ELABORÓ:	Fecha elaboración: 17/07/2024	APROBÓ:
SOCIALIZACIÓN CIGD	PÁGINA: 5 DE 47	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI		

Tipo de software	Software como Servicio
Estado	Consulta
Esquema de licenciamiento	Pago
Fabricante	GRUPO WI-MAX
Integraciones con otros sistemas	No aplica
Debilidades o hallazgos estructurales	Ninguna


Nombre aplicación	INDERSANTANDER – Página Web
Descripción Funcional	Sitio web institucional disponible a los ciudadanos que integra información sobre servicios institucionales, trámites, noticias, eventos de interés, políticas y normatividad.
Información que gestiona	Licencias Impuestos Normatividad Noticias Servicios institucionales Trámites Información organizacional
Tipo de software	Software como servicio
Estado	Productivo
Esquema de licenciamiento	Pago
Integraciones con otros sistemas	No
Debilidades o hallazgos estructurales	

		INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE SANTANDER		
CODIGO: PLCO01-02		ELABORÓ:	Fecha elaboración: 17/07/2024	APROBÓ:
SOCIALIZACIÓN CIGD	PÁGINA: 5 DE 47	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI		


e. Infraestructura de TI

En esta sección se realiza un inventario de los componentes de la línea base de la arquitectura tecnológica en servicios de infraestructura de INDERSANTANDER, los cuales se nombran a continuación:

Tipo	Serial	Sistema Operativo	Licencia Sistema Operativo	N° Licencia	Licencia Office	N° Licencia	Licencia Antivirus	N° Licencia	Marca
Computador de Escritorio	BO2060736470	Windows	Windows 7 - Professional	H632J-CBM2D-H2X43-QJBWJ-X39VD	2010	VYBBJ-TRJPB-QFQRF-QFT4D-H3GVB	Microsoft Security Essentials	Incluida con El SO	AAEGIS (ATLAS)
Computador de Escritorio	MXL93605RP	Windows	Windows 10 - Professional	VK7JG-NPHTM-C97JM-9MPGT-3V66T	2010	VYBBJ-TRJPB-QFQRF-QFT4D-H3GVB	Windows Defender	Incluida con El SO	HP
Computador de Escritorio	MXL93605QR	Windows	Windows 10 - Professional	VK7JG-NPHTM-C97JM-9MPGT-3V66T	2010	VYBBJ-TRJPB-QFQRF-QFT4D-H3GVB	Windows Defender	Incluida con El SO	HP
Computador de Escritorio	PC007XCO80	Windows	Windows 10 - Professional	VK7JG-NPHTM-C97JM-9MPGT-3V66T	2013	FN8TT-7WMH6-2D4X9-M337T-2342K	Windows Defender	Incluida con El SO	ND
Computador de Escritorio	MXL93605N5	Windows	Windows 7 - Professional	FJ82H-XT6CR-J8D7P-XQJJ2-GPDD4	2010	VYBBJ-TRJPB-QFQRF-QFT4D-H3GVB	Microsoft Security Essentials	Incluida con El SO	HP
Computador de Escritorio	MXL93605N4	Windows	Windows 10 - Professional	VK7JG-NPHTM-C97JM-9MPGT-3V66T	2010	6KWKK-88TBV-W67XY-DXQM6-FJB6X	Windows Defender	Incluida con El SO	HP
Computador de Escritorio	MXL1360ZHM	Windows	Windows 7 - Professional	74T2M-DKDBC-788W3-H689G-6P6GT	2010	G8CWQ-4JH8V-JPQJW-43FMG-PDJG6	Microsoft Security Essentials	Incluida con El SO	HP

		INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE SANTANDER			
CODIGO: PLCO01-02		ELABORÓ:		Fecha elaboración: 17/07/2024	
SOCIALIZACIÓN CIGD		PÁGINA: 5 DE 47		APROBÓ:	
PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI					


Switch	2179029R004 45	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TP Link
Teléfono IP	6097023A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Grandstream
Telefono IP	0276C6	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Grandstream
Telefono IP	6097022F	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Grandstream
Telefono IP	90A0F758	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Grandstream
Telefono IP	90A0F75D	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Grandstream
Telefono IP	60970231	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Grandstream
Telefono IP	60970232	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Grandstream
Telefono IP	60970230	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Grandstream
Telefono IP	60970238	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Grandstream
Telefono IP	60970236	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Grandstream
Telefono IP	6097022E	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Grandstream
Telefono IP	6097022D	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Grandstream
Telefono IP	60970239	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Grandstream
Telefono IP	60970234	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Grandstream
Telefono IP	60970235	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Grandstream
Telefono IP	6097022B	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Grandstream
Telefono IP	60970234	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Grandstream
Telefono IP	6097022C	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Grandstream
Telefono IP	60970233	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Grandstream
Telefono IP	60970237	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Grandstream
Todo en uno	MXL324231D	Windows	Windows 10 - Professional	HTKQQ-B8NCF-9DRHJ-8WKJD-QRPMP	2013	HVXNH-323GW-BXT6H-8VGPR-BY2XD	Windows Defender	Incluida con El SO	HP
Todo en uno	MXL31605TL	Windows	Windows 7 - Professional	NWKCM-F648T-2PJPH-TJWVR-84YRC	2013	NTYXJ-MMGXB-8X9YQ-YXX23-BG7GQ	Microsoft Security Essentials	Incluida con El SO	HP
Todo en uno	MXL324231F	Windows	Windows 7 - Professional	CW8FH-BFNGW-B8YGJ-BPY3J-PJ8YP	2013	FWQNB-688F7-6TG8Y-6M733-3PB23	Microsoft Security Essentials	Incluida con El SO	HP
Todo en uno	MXL3242318	Windows	Windows 7 - Professional	CK734-N4MVQ-749BH-2J9RM-G274C	2013	7TP8T-NYDTW-VY6PC-TX3B7-CYQTQ	Microsoft Security Essentials	Incluida con El SO	HP
Todo en uno	MXL324231G	Windows	Windows 10 - Professional	WBNRB-8TTY9-4C78W-C7PHR-84YRC	2013	M7MGN-MFRGB-WQMG8-8CQJW-QC8C3	Windows Defender	Incluida con El SO	HP

		INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE SANTANDER		
CODIGO: PLCO01-02		ELABORÓ:	Fecha elaboración: 17/07/2024	APROBÓ:
SOCIALIZACIÓN CIGD	PÁGINA: 5 DE 47	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI		

- **Proveedor de Servicios:** DATASET
- **Ancho de Banda:** 200 MB dedicado, algunos equipos se encuentra en una red secundaria (invitados) tienen restricción de Ancho de Banda de 50 MB, de acuerdo con las necesidades.
- **Gestión de Red:** La red se gestiona por medio del Router Mikrotik
- **Direcciones IP Publicas:**

CONFIGURACIONES DE RED -DIRECCIONES IP			
PROVEEDORES DE SERVICIO	DATASET	DIRECCIONES IP	DISPOSITIVOS
DIRECCIONES IP	24.152.58.140	24.152.58.140	
MASCARA DE RED	255.255.255.0		
PUERTA DE ENLACE	138.128.175.1	201.221.157.149	ROUTER-TODOS
DNS	201.221.151.131	201.221.157.147	SERVIDOR
	201.221.151.132	201.221.157.148	DVR-CAMARAS

- **Red Wifi:** El INDERSANTANDER cuenta con 3 Redes Wifi, una Red Principal cuya señal es desplegada por el Mikrotik principal y otros Dos Repetidores Wifi-Distribuidos en el Segundo y Tercer piso del Instituto. La red Wifi es de uso privado y solo se usa en equipos portátiles que no tengan acceso cableado.
- **Correos electrónicos:** Los correos Electrónicos usados actualmente por los funcionarios de la entidad son bajo la plataforma Outlook, con la terminación del dominio @indersantander.gov.co, y algunos creados para algunas dependencias en el correo de Google, en los dos casos los correos son autosugestionados ya que los que tienen terminación del dominio del instituto se crearon cuando fue gratis hace algunos años, y cuyo beneficio de gestionarlos de manera grupal se perdió cuando Outlook cambio sus políticas y empezó a cobrar por dicho servicio.
- **Cámaras de seguridad:** La entidad actualmente cuenta con circuito cerrado de televisión CCTV gestionado por un DVR con capacidad de 2TB grabando de manera continua con función de reescribirse automáticamente. Tienen una cobertura de las oficinas internamente y una vista frontal de la entrada de la entidad. Adicionalmente se cuenta con una Cámara IP situada en el área Biomédica del Estadio Américo Montanini, donde labora el personal asignado por la oficina de Alto Rendimiento para atender a los deportistas.

		INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE SANTANDER		
CODIGO: PLCO01-02		ELABORÓ:	Fecha elaboración: 17/07/2024	APROBÓ:
SOCIALIZACIÓN CIGD	PÁGINA: 5 DE 47	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI		

- **Servidor de telefonía IP:** Se cuenta con un servidor de nube con extensiones en las diferentes oficinas del Instituto.
- **Recursos web:** El instituto cuenta con una página WEB donde se publica información de interés público e informativo, www.indersantander.gov.co así mismo cuenta con redes sociales oficiales que se procuran mantener actualizadas con los eventos de interés general.


REDES SOCIALES	
FACEBOOK	https://www.facebook.com/Indersantander2020/
TWITTER	https://x.com/indersantander
YOUTUBE	https://www.youtube.com/@InderSantander_Oficial
INSTAGRAM	https://www.instagram.com/indersantander/

f. Uso y Apropiación

Aunque no se cuenta con un proyecto específico para promover el uso efectivo y la apropiación integral por parte de los funcionarios y contratistas de INDERSANTANDER, y Pese a las limitaciones en infraestructura y recursos tecnológicos, el equipo de profesionales que se desempeñan en el área TI han dado cobertura permanente a los procesos misionales y de apoyo claves, para garantizar un desempeño adecuado de los mismos.

Actualmente en los funcionarios del Instituto el uso y la apropiación de la tecnología es básico. Los procesos que se adelantan no requieren en su mayoría un gran recurso tecnológico, sin embargo, los que sí lo necesitan funcionan de manera aceptable, pero sin lograr alcanzar un nivel óptimo debido a falta de capacitación y de equipos de última generación.

Se evidencia la ausencia de una ventanilla única electrónica donde los ciudadanos pueden conocer, acceder y hacer uso de los tramites y otros procedimientos disponibles del Instituto, muchos de los cuales se pueden realizar en línea, permitiendo un ahorro de tiempo evitando desplazamientos, entre otros beneficios.

		INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE SANTANDER		
CODIGO: PLCO01-02		ELABORÓ:	Fecha elaboración: 17/07/2024	APROBÓ:
SOCIALIZACIÓN CIGD	PÁGINA: 5 DE 47	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI		

También se cuenta con la página web, donde se publican diversos contenidos institucionales para el aprendizaje, comprensión y apropiación de TI de la entidad, pero sin lograr ser una herramienta del todo funcional, siendo susceptible a mejoras por parte del área encargada de INDERSANTANDER.

g. Seguridad

El instituto no cuenta con equipos activos de seguridad (Firewall), la gestión de la seguridad se realiza a través de un dispositivo de administración (Mikrotik) con el cual se efectúa la configuración de la red y de todos los dispositivos conectados a ella.

Todos los equipos de cómputo cuentan con el software antivirus instalado por defecto con el sistema operativo (Windows defender) y a su vez algunos dispositivos cuentan con software antivirus licenciado.


Con respecto a la seguridad de la información se realizan copias de seguridad semanales de cada equipo en discos externos, y copia diaria en la web al servidor que aloja los softwares administrativos y financieros del instituto.

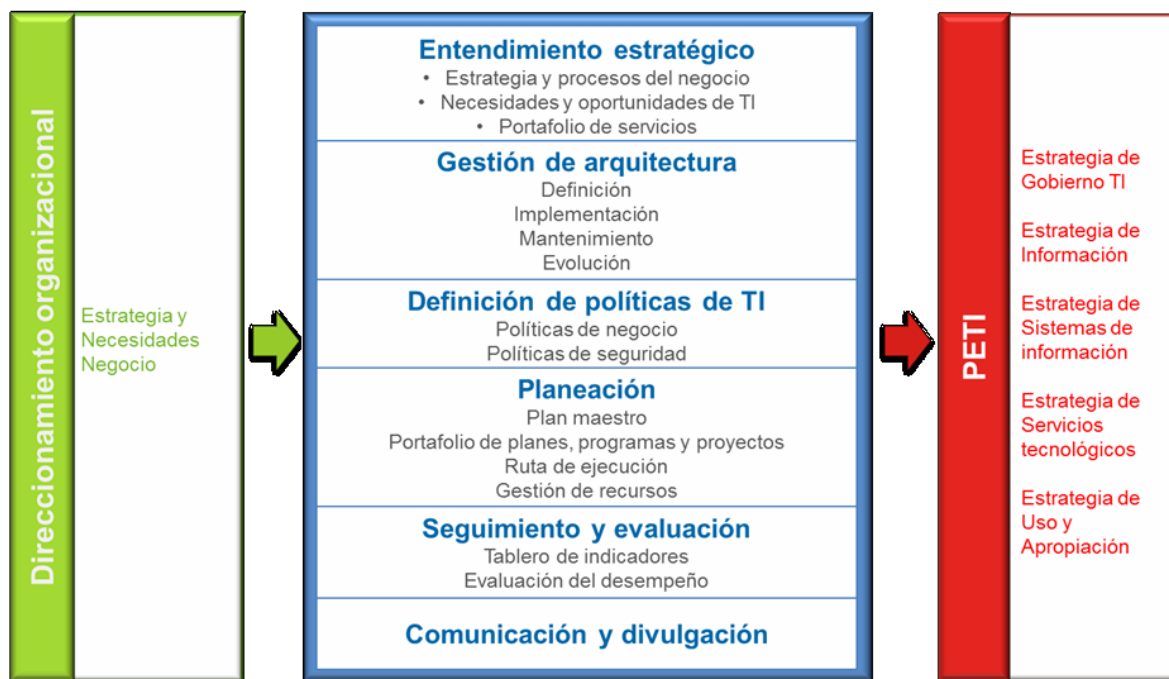
Se diagnóstica, formula e implementa acciones para continuar con la implementación y fortalecimiento del Modelo de Seguridad y privacidad de la información.

12. SITUACION OBJETIVO

a. Estrategia TI

INDERSANTANDER adopta para la gestión de TI, el modelo de IT4+ propuesto por MINTIC, el cual consta de los siguientes componentes:

		INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE SANTANDER		
CODIGO: PLCO01-02		ELABORÓ:	Fecha elaboración: 17/07/2024	APROBÓ:
SOCIALIZACIÓN CIGD	PÁGINA: 5 DE 47	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI		



Considerar la Gestión TI dentro de INDERSANTANDER como un elemento estratégico y de valor agregado que nos permita que todos los proyectos tecnológicos estén enlazados con los planes y presupuesto de la Institución.

Misión


Ser una oficina de apoyo al Instituto con el fin de potencializar a través del uso e inclusión de la tecnología, los procesos administrativos y misionales, enfocando las inversiones en elementos y equipos que generen una ventaja competitiva e innovadora, alcanzando un liderazgo deportivo en el departamento.

Visión

Consolidar una infraestructura tecnológica que garantice la operación del Instituto, la seguridad de la información, la administración de los recursos informáticos y los sistemas de información acorde a las necesidades del Instituto

Objetivo General

Establecer el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información mediante la detección de las necesidades propias de cada área del Instituto, para impulsar la

		INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE SANTANDER		
CODIGO: PLCO01-02		ELABORÓ:	Fecha elaboración: 17/07/2024	APROBÓ:
SOCIALIZACIÓN CIGD	PÁGINA: 5 DE 47	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI		

transformación tecnológica, la eficiencia en los procesos, la transparencia y el acceso a la información.

Objetivo Estratégico


- ✓ Alinear la estrategia de TI con la estrategia y plan operativo del Instituto.
- ✓ Implementar una arquitectura empresarial dentro del marco de referencia definido, que este alineado con los objetivos institucionales.
- ✓ Definir el marco de trabajo del Gobierno de TI para el instituto y los lineamientos para su implementación.
- ✓ Definir el marco de trabajo para la gestión de la información, los sistemas de información y servicios tecnológicos, buscando su mejora y los lineamientos para su implementación.
- ✓ Fortalecer las capacidades de TI para que sean flexibles y se adapten rápidamente a la evolución del instituto.
- ✓ Definir el plan de apropiación de TI.
- ✓ Definir el mapa de ruta del PETI para INDERSANTANDER.

Objetivos Específicos

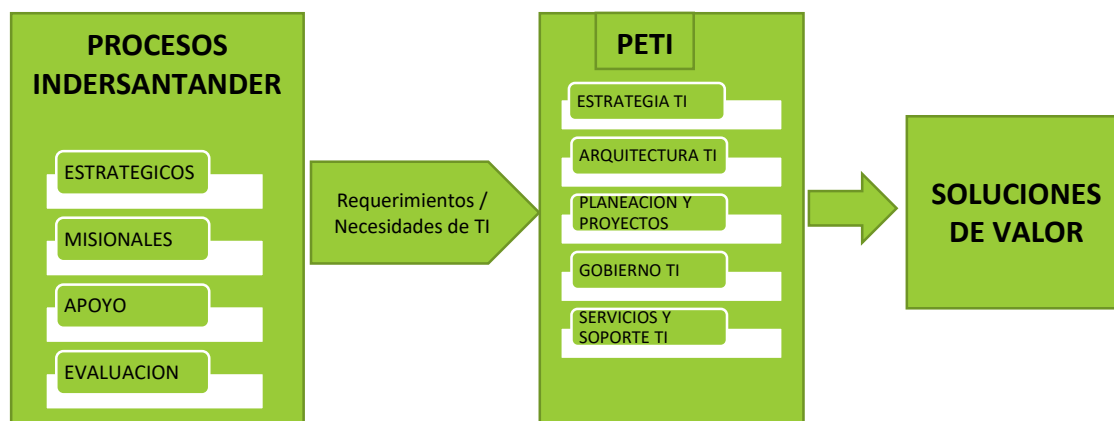
- ✓ Actualizar la infraestructura tecnológica del instituto, mediante la adquisición de equipos de cómputo y seguridad para garantizar el cumplimiento de las funciones propias de cada área.
- ✓ Establecer políticas de seguridad de la información para el uso de: correo, internet, información capital intelectual de la institución y utilización de los recursos tecnológicos.
- ✓ Realizar la implementación de una red de acceso inalámbrico en el instituto, que garantice la conectividad y fomente el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- ✓ Actualizar los medios de acceso a la información pública del instituto, mediante la implementación de una página web actualizada y moderna, cumpliendo con las políticas vigentes

b. Gobierno de TI

La cadena de valor de TI contempla los siguientes procesos: Planear y dar lineamientos de TI, Gestión de información, Desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información, y la Gestión de los servicios tecnológicos.

		INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE SANTANDER		
CODIGO: PLCO01-02		ELABORÓ:	Fecha elaboración: 17/07/2024	APROBÓ:
SOCIALIZACIÓN CIGD	PÁGINA: 5 DE 47	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI		

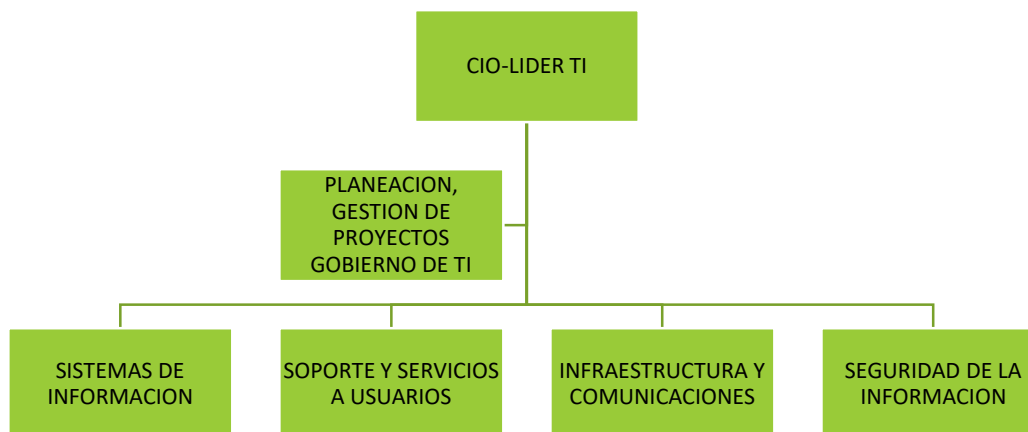
En la siguiente ilustración, se plantea la cadena de valor de TI para el Instituto.




Estructura Organizacional TI

Tal como se mencionó en el análisis de la situación actual, en el instituto no existe formalmente un área de TI. Sin embargo, para garantizar la adecuada prestación de los servicios de TI, la ejecución adecuada de la estrategia de TI y el soporte a las diferentes áreas de la entidad, Es pertinente conformar una estructura de gobierno TI que cumpla con las políticas propuestas por gobierno digital, ya sea con personal de planta ya existente o apoyados por terceros a través de la prestación de servicios con la entidad.

se propone la siguiente estructura funcional para la gestión de TI:



		INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE SANTANDER		
CODIGO: PLCO01-02		ELABORÓ:	Fecha elaboración: 17/07/2024	APROBÓ:
SOCIALIZACIÓN CIGD	PÁGINA: 5 DE 47	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI		

- **Rol del CIO - Líder de TI.**

Es el responsable de acompañar a la organización en su proceso de crecimiento, fortalecimiento y gestión estratégica, a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones, garantizando:

- a. El entendimiento de los objetivos y necesidades de la entidad y sus diferentes áreas funcionales, cumpliendo sus requerimientos.
- b. Comunicación efectiva y permanente con los ejecutivos de la alta gerencia, para acordar soporte a los objetivos del negocio y a la estrategia institucional.
- c. La generación de conocimiento y valor a partir de los datos.
- d. Un trabajo permanente para actuar como catalizador de la innovación.
- e. El entendimiento de la dinámica organizacional, sus objetivos, estrategia y el respectivo alineamiento con las tendencias del sector, la competitividad, la economía y la tecnología.

- **Sistemas de información.**

Encargado de los tramites, servicios, Web y del ciclo de vida de los sistemas de información de la entidad, su respectiva integración, así como la definición e implementación del modelo de arquitectura de la información. De igual forma responde, por la identificación de nuevas herramientas y sistemas de información, su adaptación e implantación en la entidad, de acuerdo a las políticas y el marco de referencia establecido.


- **Soporte, servicios y colaboración.**

Encargado de brindar asesoría y asistencia técnica a los usuarios de los servicios de TI (gestión de incidentes, instalación y soporte de hardware y software de usuario final, soporte a impresión, seguridad de usuario final), según los acuerdos niveles de servicio ANS, establecidos en el catálogo de servicios de TI. De igual forma, administra la mesa de servicios y los servicios de colaboración de la entidad.

- **Infraestructura y comunicaciones.**

Encargado de la entrega de los servicios de gestión de infraestructura a los usuarios a través de operaciones de Datacenter y gestión de tecnología; responsable de proveer el diseño, implementación, soporte, administración y gestión diaria las redes LAN, WAN e Internet

- **Líder de seguridad de la información.**

		INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE SANTANDER		
CODIGO: PLCO01-02		ELABORÓ:	Fecha elaboración: 17/07/2024	APROBÓ:
SOCIALIZACIÓN CIGD	PÁGINA: 5 DE 47	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI		

Responde por la provisión, operación y administración de todos los elementos necesarios para garantizar la seguridad de la información. Así mismo, se encarga de supervisar que se garantice la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información a través de los distintos componentes de información implementados, además de verificar el cumplimiento de las obligaciones legales y regulatorias del estado relacionadas con la seguridad de la información.


c. Gestión de la Información

En el Modelo de Gestión de TI de la entidad, la información es fundamental para atender las necesidades institucionales, como insumo para la toma de decisiones y para la utilización por parte de grupos de interés.

Es necesario que para la toma de decisiones basadas en la información que genera y gestiona INDERSANTANDER, se promueva la capacidad de análisis para la definición de políticas y estrategias por parte de los responsables de los procesos y actividades.

Para la gestión de la información se deben tener en cuenta las siguientes premisas:

- **Información desde la fuente única:** Las fuentes oficiales de información para cada proceso o función, deben constituirse como una de las políticas de calidad de la entidad y dichas fuentes deben caracterizarse por los principios de alta reputación, creíbles y capacidad de mejora continua.
- **Información de calidad:** La información responde a los criterios de oportunidad, confiabilidad, completitud, pertinencia y utilidad.
- **Información como bien público:** La entidad entiende que el acceso a la información es un derecho y por tanto busca implementar y generar los mecanismos para proveer acceso seguro y garantizar la disponibilidad a los diferentes actores cuando la requieran.
- **Información en tiempo real:** Los sistemas de información y las herramientas de procesamiento de datos, deben proveer información a la inmediatez, de tal forma que se puedan tomar decisiones y acciones estratégicas y operativas que tengan un mayor impacto.
- **Información como servicio:** La entidad como generadora de información, la pone a disposición de los interesados, utilizando diferentes canales y medios de presentación y entrega, de acuerdo a los lineamientos y políticas institucionales y a los marcos normativos vigentes.

		INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE SANTANDER		
CODIGO: PLCO01-02		ELABORÓ:	Fecha elaboración: 17/07/2024	APROBÓ:
SOCIALIZACIÓN CIGD	PÁGINA: 5 DE 47	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI		

Herramientas de análisis


Los datos son la mínima unidad semántica, y se corresponden con elementos primarios de información, que provienen de diferentes fuentes (incluso algunas de ellas externas a la organización) y que por sí solos son irrelevantes como apoyo a la toma de decisiones.

Dentro del modelo de gestión de TI se contempla el incorporar herramientas, técnicas y mecanismos para transformar los datos en información, la información en conocimiento y el conocimiento en entendimiento. La función principal de este escenario de análisis, es recopilar información de todas las fuentes relevantes, validarla, procesarla y entregarla en el formato adecuado a los usuarios que la necesiten. El modelo de datos debe definir la forma de procesarlos para convertirlos en información y esto sumado a la eficacia de las herramientas de análisis, debe proporcionar:

- **Rapidez:** La información debe estar disponible en el momento que se necesite y formato definido.
- **Fiabilidad:** El proceso de tratamiento de los datos debe tener transparencia y fiabilidad, de forma tal, que se conozca claramente su origen y a que tratamiento fueron sometidos para obtener la información y el conocimiento ofrecidos.
- **Nivel de abstracción:** Se debe disponer de la capacidad de dar respuesta a preguntas complejas, basados en el procesamiento de unidades más pequeñas de información.
- **Navegación en profundidad:** La gestión de la información debe permitir ir de escenarios más globales a elementos concretos.
- **Presentación de la información:** Los elementos y esquemas de visualización de la información, deben generar el menor esfuerzo y tiempo en la interpretación y comprensión por parte de los usuarios. De igual forma, deben formalizarse y estandarizarse.

Arquitectura de la Información

La arquitectura gestiona totalmente el ciclo de gestión de la información: Definir las fuentes únicas de información, recolectar los datos teniendo en cuenta los objetivos buscados, validar y depurar, para garantizar la fiabilidad de los datos, para finalmente consolidar y publicar la información en los canales y medios establecidos para cada audiencia/público de interés y en el corte (periodo de tiempo) requerido y establecido.

		INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE SANTANDER	
CODIGO: PLCO01-02		ELABORÓ:	Fecha elaboración: 17/07/2024
SOCIALIZACIÓN CIGD		PÁGINA: 5 DE 47	
PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI			

d. Sistemas de Información

El dominio de Sistemas de Información propone que para soportar los procesos de direccionamiento estratégico, misionales y de apoyo en una organización, es importante contar con sistemas de información que se conviertan en fuente única de datos útiles para la toma de decisiones en todos los aspectos; que garanticen la calidad de la información, dispongan recursos de consulta a los públicos de interés, permitan la generación de transacciones desde los procesos que generan la información y que sean fáciles de mantener. Que sean escalables, interoperables, seguros, funcionales y sostenibles, tanto en lo financiero como en la parte técnica.

Para poder operar adecuadamente los procesos misionales y administrativos de INDERSANTANDER es necesario tener sistemas que sean fuente única y confiable de información, necesarios para apoyar la gestión y decisiones institucionales.

Los Sistemas de información del instituto deben:

- a) Garantizar la calidad de la información.
- b) Contar con las funcionalidades requeridas para permitir una permanente actualización de la información por parte de los procesos que generan información.
- c) Proporcionar las opciones que permitan la consulta para los usuarios que posean interés en la información gestionada por INDERSANTANDER.
- d) Sostenible técnica y financieramente.
- e) Contar con los mecanismos metas que permitan que los sistemas de información sean seguros.
- f) Ser funcionales e interoperables.

El desarrollo de la estrategia de los sistemas de información hace necesario efectuar la realización de los siguientes aspectos: Desarrollo de la arquitectura de los sistemas de información, contar con procedimientos para el desarrollo y mantenimiento de sistemas de información, metodología para la implantación de sistemas de información y finalmente contar con servicios de soporte especializado en las funcionalidades de los sistemas de información.

Arquitectura de sistemas de Información

		INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE SANTANDER		
CODIGO: PLCO01-02		ELABORÓ:	Fecha elaboración: 17/07/2024	APROBÓ:
SOCIALIZACIÓN CIGD	PÁGINA: 5 DE 47	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI		

Para aplicar el modelo conceptual de arquitectura de sistemas de información en el INDERSANTANDER se debe seguir el siguiente proceso según el modelo de gestión TI del Ministerio TIC, IT4+:

Una vez recolectada la información sobre la existencia, administración y operación de los sistemas de información, y de la identificación de necesidades de comunicación de la entidad, se diseña la arquitectura de sistemas de información en la cual se pretende organizar los sistemas de acuerdo con su carácter: misional, apoyo, direccionamiento y de servicios de información, de tal manera que se garantice el flujo de información para la gestión, control y toma de decisiones.


En un primer nivel de la arquitectura se agrupan los sistemas de información de apoyo administrativo que constituyen el BackOffice de la organización y usualmente contienen sistemas de planificación de recursos empresariales – ERP tales como (presupuesto, contabilidad, tesorería, caja, bancos, inventarios, activos fijos, entre otros), administración de recursos humanos, gestión de infraestructura y gestión de tecnología. En este nivel se realizan las tareas operativas y repetitivas de tipo administrativo.

El segundo nivel es el de los sistemas misionales los cuales apoyan directamente la misión del negocio que desarrolla la entidad, en este caso el INDERSANTANDER.

El tercer nivel de la arquitectura de sistemas de información está formado por dos grandes mundos: uno de los servicios informativos digitales y otro de los sistemas de direccionamiento. Los servicios informativos digitales son todas aquellas herramientas que

les permiten a los diferentes actores del sistema de información interactuar entre sí y con la información de los sistemas misionales y los de apoyo administrativo, desde una perspectiva de servicio y en un modelo organizado de portales de información.

Los sistemas de direccionamiento, por otra parte, son las facilidades que se le disponen a las instancias directivas y de decisión para hacer seguimiento oportuno a la ejecución de la estrategia definida, proporcionando información sobre el avance en el alcance de las metas e información para la toma de decisiones estratégicas. Adicionalmente, propicia que el sistema de información cumpla con las principales premisas que hacen posible el análisis de la información: fuentes únicas de datos, información de calidad, información como servicio, información en tiempo real y la información como un bien público.

		INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE SANTANDER		
CODIGO: PLCO01-02		ELABORÓ:	Fecha elaboración: 17/07/2024	APROBÓ:
SOCIALIZACIÓN CIGD	PÁGINA: 5 DE 47	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI		

Dentro de cada nivel de la arquitectura se agrupan los sistemas o subsistemas de acuerdo con la categoría de información que soportan. Un sistema de información a su vez se compone de varios subsistemas o módulos con propósitos específicos.

Mantenimiento de los Sistemas de Información


En este proceso se realiza el registro de las peticiones de mantenimiento recibidas, con el fin de llevar el control de las mismas y de proporcionar, si fuera necesario, datos estadísticos de peticiones recibidas o atendidas en un determinado periodo, sistemas que se han visto afectados por los cambios, en qué medida y el tiempo empleado en la resolución de dichos cambios. Es recomendable, por lo tanto, llevar un catálogo de peticiones de mantenimiento sobre los sistemas de información, en el que se registren una serie de datos que nos permitan disponer de la información antes mencionada.

En el momento en el que se registra la petición, se procede a diagnosticar de qué tipo de mantenimiento se trata. Atendiendo a los fines, podemos establecer los siguientes tipos de mantenimiento:

- **Correctivo:** son aquellos cambios precisos para corregir errores del producto software.
- **Evolutivo:** son las incorporaciones, modificaciones y eliminaciones necesarias en un producto software para cubrir la expansión o cambio en las necesidades del usuario.
- **Adaptativo:** son las modificaciones que afectan a los entornos en los que el sistema opera, por ejemplo, cambios de configuración del hardware, software de base, gestores de base de datos, comunicaciones, etc.

h. Infraestructura de TI

Para disponer de servicios de información y sistemas de información, es necesario desarrollar una estrategia de la infraestructura de TI que garanticen su disponibilidad y operación, con un enfoque orientado hacia la prestación de servicios; que busque garantizar el uso de los sistemas de información mediante la implementación de un modelo de servicios integral; que use tecnologías de información y comunicación de vanguardia; que contemple la operación continua, soporte a los usuarios, la administración y el mantenimiento; y que implemente las mejores prácticas de gestión de tecnología reconocidas internacionalmente.

		INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE SANTANDER	
CODIGO: PLCO01-02		ELABORÓ:	Fecha elaboración: 17/07/2024
SOCIALIZACIÓN CIGD		PÁGINA: 5 DE 47	
PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI			

La infraestructura tecnológica es la que sostiene los sistemas y servicios de información en las entidades, por eso es vital gestionarla con la mayor eficiencia, optimización y transparencia. Los lineamientos de este dominio habilitan a las entidades para garantizar su disponibilidad y operación permanente, que beneficie a todos los usuarios. Este dominio está constituido por un grupo de elementos y lineamientos aplicados en sus cuatro criterios:

- Arquitectura de Servicios Tecnológicos.
- Operación de Servicios Tecnológicos.
- Soporte de Servicios Tecnológicos.
- Gestión de la Calidad y Seguridad de Servicios Tecnológicos.


Administración de la capacidad de la infraestructura tecnológica

La Entidad vela por la correcta operación de la infraestructura de TI, identificando las capacidades actuales de los y proyectando las capacidades futuras requeridas para un óptimo funcionamiento.

- Infraestructura (Centro de Computo – Nube)
- Hardware y Software de Oficina
- Conectividad
- Red Local e Inalámbrica
- Red WAN
- IPV6
- Continuidad y Disponibilidad
- Gestión de ANS

i. Uso y Apropiación

El cambio organizacional que implica el uso y apropiación de las TIC, establece enormes retos al propender generar cambios culturales y sociales permitiendo la incorporación de dichos cambios en una estructura de prestación de

		INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE SANTANDER		
CODIGO: PLCO01-02		ELABORÓ:	Fecha elaboración: 17/07/2024	APROBÓ:
SOCIALIZACIÓN CIGD	PÁGINA: 5 DE 47	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI		

servicios tecnológicos, fusionados con la estructura organizacional.¹ En el modelo de gestión de TI, el uso y apropiación de las TI, debe enfocarse en alinear a los funcionarios y contratistas de la organización con la nueva estructura de soporte tecnológico, logrando que su uso, sea parte del comportamiento natural y que haga parte de la cadena de valor de los diferentes procesos de la entidad.

Enmarcados en las buenas practicas promulgadas por ITIL², se debe desarrollar el Catálogo de Servicios de TI, que representa y describe los servicios que el área de Tecnología presta a través del proceso de Provisión y Soporte de Servicios de TI y que son gestionados a través de una herramienta tecnológica y los procesos asociados, que soportan la mesa de ayuda. Este catálogo debe ser difundido por el INDERSANTANDER, utilizando diferentes canales y ciclos de formación, y su objetivo es que los usuarios finales conozcan los servicios disponibles, la forma de acceder a ellos, las condiciones generales de su operación y prestación.


Todos los servicios de TI prestados, deben ofrecer las condiciones siguientes: Calidad, confiabilidad, consistencia, disponibilidad, capacidad, adecuados al proceso y la actividad, seguridad, continuidad, innovación y debe ser soportado de acuerdo a los niveles de servicio definidos y aprobados. Al asegurarse estas condiciones, un servicio de TI en INDERSANTANDER debe ser fácil de usar y accesible a los funcionarios, dependiendo de su perfil y rol dentro de la organización.

Lo anterior no obedece a una responsabilidad exclusiva del grupo de TI, sino dentro del contexto de una política institucional definida y aprobada, se debe trabajar adelantando acciones para:

- Nivelar a los funcionarios en la formación y desarrollo de habilidades para el uso de los servicios de TI.
- Facilitar el acceso a la tecnología.

¹ Modelo IT4+.

² ITIL. *IT Infrastructure Library*, biblioteca de infraestructura de TI) = Marco de referencia que describe un conjunto de mejores prácticas y recomendaciones para la administración de servicios de TI, con un enfoque de administración de procesos.

		INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE SANTANDER		
CODIGO: PLCO01-02		ELABORÓ:	Fecha elaboración: 17/07/2024	APROBÓ:
SOCIALIZACIÓN CIGD	PÁGINA: 5 DE 47	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI		

- Aumentar el nivel de automatización y sistematización de los procesos, de tal forma que la tecnología y los sistemas de información hagan parte esencial de la cadena de valor.


Para el seguimiento y control, se contemplan los siguientes indicadores:

- Adecuación tecnológica
- Sensibilización TIC
- Uso de TIC
- Apropiación de TIC

e. Seguridad

El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información en este periodo de vigencia espera fortalecer las siguientes políticas de seguridad:

- Políticas de seguridad de los recursos humanos
- Políticas gestión de activos
- Políticas control de acceso
- Políticas seguridad física y del entorno
- Política de controles criptográficos
- Políticas seguridad de las comunicaciones
- Políticas adquisición, desarrollo y mantenimiento de sistemas
- Políticas gestión de incidentes

		INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE SANTANDER		
CODIGO: PLCO01-02		ELABORÓ:	Fecha elaboración: 17/07/2024	APROBÓ:
SOCIALIZACIÓN CIGD	PÁGINA: 5 DE 47	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI		

13. PORTAFOLIO DE INICIATIVA, PROYECTOS Y HOJA DE RUTA.

Id del proyecto	PR01
Nombre del proyecto	Correos Electrónicos Institucionales
Objetivos del proyecto	Renovación de 25 correos electrónicos instituciones y adquisición de 5 correos electrónicos institucionales para la administración y gestión de la información digital del Instituto.
Procesos de la entidad impactadas con el proyecto	Todas las áreas
Estimación de esfuerzo y tiempo	1 año
Estimación de costos de inversión	\$ 26.200.000 =